DPRP PCIA. BUENOS AIRES
01 0112440/0 08/06/2023
11:46:27 yme78 lp0562

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
REPÚBLICA ARGENTINA

...CIO JUDICIAL

Mar del Plata, 08 JUN 2023

.. DIRECTOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LA PLATA
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados: **"AFIP - DGI C/ PIACENTE HUGO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL - A.F.I.P. (BD 105/504002/2017)" (Expte. Nº 2216/2017)** que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 4, Secretaría AD-HOC del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Av. Independencia Nº 2024 de Mar del Plata, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que se proceda a **INSCRIBIR** la medida cautelar de **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES**, del demandado en autos:
Nombre: **HUGO DANIEL PIACENTE** ,
D.N.I. Nº **13.527.490**
Domicilio en **CALLE 4 Nº 1093 - BALCARCE**.

G. Pl. 522 REGION Mar del Plata

Como recaudo se transcribe a continuación la providencia que ordena el presente, la que en su parte pertinente reza: "Mar del Plata, 21/06/2017
(...) Atento lo solicitado, y en virtud de lo manifestado por la actora en cuanto al resultado negativo del embargo general de fondos y valores dispuesto en autos - bajo su exclusiva responsabilidad decretase la Inhibición General de Bienes contra el demandado a cuyo fin líbrese el oficio pertinente. (...) Asimismo autorizase al Sr. Agente Fiscal interviniente Dr. Claudio Oscar Iriarte a firmar el oficio ordenado precedentemente, como asimismo a efectuar las anotaciones, modificaciones y levantamientos de medidas cautelares; ello de conformidad con la Disposición Técnico Registral N:007/2012 del Registro de la Propiedad.- (...)" Fdo.: DR. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, JUEZ FEDERAL, JUZGADO FEDERAL N° 4, MAR DEL PLATA.

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente el Dr. CLAUDIO OSCAR IRIARTE y/o la Sra. CARINA ANDREA VARELA y/o quienes ellos autorizaren.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

ACTOS JUDICIALES
MEDIDAS CAUTELARES
04 06 07 08 10 16 17
18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30 31
32 33 34 56 57 58

CLAUDIO OSCAR IRIARTE
Abogado T°71 F°18 C.F.A.L.P.
Representante del Fisco–AFIP

MINISTERIO DE ECONOMÍA

INSCRIPCIÓN EL Nro.

112440/0

8/6/2023

372

REGISTRO DE ANOTACIONES PERSONALES

VIOLETA ANA FIORA
Firma Autorizada - DI 2019-111-GDEBA
División Inhibiciones
Dpto. Anotaciones Especiales
Dcción. Pcial. del Registro de la Propiedad

ADJUNTA OFICIO I.G.B. - SE NOTIFIQUE Art. 133. -

Señor Juez:

CLAUDIO OSCAR IRIARTE, Abogado, inscripto al Tº 71 Fº 18 de la C.F.A.L.P., Legajo Previsional Nº 39398-06, C.U.I.T. e I.B. Nº 20-16265838-8, Monotributista, en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, manteniendo el domicilio eléctronico ya constituído conforme AC 38/2013 de la CSJN, en los autos caratulados: "AFIP - DGI C/ SOTELO YOLANDA GRACIELA S/ EJECUCION FISCAL - A.F.I.P. (BD 127/504002/2017)" (Expte. Nº 3362/2017), a V.S digo:

I.-Adjunto oficio diligenciado por ante el R.P.I., habiéndose inscripto la I.G.B. bajo el Nº 01 0112440/0 del 08/06/2023.-

II.-Que en la sentencia dictada en autos se tuvo por constituido el domicilio del demandado en los estrados del Juzgado, por lo que solicito se tenga por notificada la cautelar trabada conforme a lo dispuesto por el art. 41 y 133 del CPCCN.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

J: 4 / S: AD-HOC

Claudio Oscar Iriarte
Abogado
Tº 71 Fº 18 de la C.F.A.L.P.

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIO OSCAR IRIARTE
Date: 2023.10.03 08:50:37 ART